



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1994-95

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PUERTO RICO, SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DEL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (CREADO EN LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991 SEGUN ENMENDADA).

POR CUANTO : La Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

POR CUANTO : Los fondos para el funcionamiento de este Programa provenirá de la asignación de fondos hechas anualmente por la Asamblea Legislativa y cualesquiera otras aportaciones que se consignent al Centro para que se distribuyan entre los Municipios en la forma dispuesta por ley, en el Inciso (W) del Artículo 4 de la Ley número 80 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

POR CUANTO : La Resolución Conjunta Número 479 del 10 de agosto de 1994, asigna la cantidad de \$7 millones para el Programa de Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, se ha notificado que la Aportación al Municipio será de \$76,918.00.

POR CUANTO : Cumpliendo con las disposiciones de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada sometemos ante la consideración de esta Honorable Asamblea el listado de los proyectos de mejoras permanentes:

PAVIMENTACION CALLES PARCELAS LAS 80 (Calle Margarita, calle Las Flores, calle Magnolia, calle del Cerro, calle de la Iglesia Atalaya)

REPAVIMENTACION ENTRADA DE SONSIN THOMAS (LAS 80)
AREA DEL CERRO (LAS 80)

REPAVIMENTACION CALLES (URB. LAS ANTILLAS, calle Puerto Rico, calle Santo Domingo, calle Jamaica, calle Haití, calle H y calle F (final)

REPAVIMENTACION DE CALLES (URB. LAS MERCEDES, SECTOR LOS POLEOS

REPAVIMENTACION CALLE #3 (SECTOR LAS MAREAS

POR TANTO : **ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1ra : Aplicar la cantidad total de \$76,918.00 para el Programa de Desarrollo Municipal en la realización de los proyectos mencionados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Ordenanza.

SECCION 2da : Someter al CRIM los proyectos indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta ordenanza para la debida aprobación de los mismos de conformidad con los establecido en la legislación vigente.

SECCION 3ra : Solicitar al Director Ejecutivo del CRIM la disposición al Municipio de Salinas de la aportación estatal que le corresponde conforme a la distribución de fondos establecida.

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1994-95

- SECCION 4ta : Copia de esta Ordenanza será enviada al CRIM, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y demás agencias concernidas.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


HECTOR C. CASTRO
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga paravisini, a los 7 días del mes de nov. de 1994.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1994-95, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 4 de noviembre de 1994.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Ismael Ortiz, Gilberto Reyes, Emigdio Luna, Oscar Vázquez, Ignacio Del Valle, Antonio Olavarría. En contra: Reinaldo Alomar. Abstenido: Emilio Nieves. Ausentes: José Melero, Angel L. Díaz, Vicente Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 7 de nov. de 1994.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL